

Resumen de la Mesa Sectorial de Educación (27 de septiembre de 2018)

La reunión se inicia a las 10:00 horas en la Sala de Uso Múltiples de la Consejería de Educación y Empleo sita en la planta baja del Edificio III Milenio de la Avda. Valhondo s/n de Mérida.

Asistentes por la Administración: Esther Gutiérrez Morán (Consejera de Educación), Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General), Heliodora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente), José Antonio Fernández (Jefe servicio riesgos laborales).

Asistentes por los Sindicatos: José Manuel Chapado Regidor, José Antonio Romo Gutiérrez y Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes del resto de sindicatos.

ORDEN DEL DÍA Y RESUMEN

1. Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
2. Información sobre el programa Ítaca.
3. Ruegos y preguntas.

RESUMEN

1. Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se procede a la lectura y aprobación del acta de sesiones anteriores.

2. Información sobre el programa Ítaca.

Solicitamos que se aclaren y se definan los perfiles de cada uno de los puestos a ocupar en función de las características del mismo. Solicitamos que se nos entreguen dichos perfiles en esta reunión, así como el número de plazas que se ofertarán para cubrir por profesores interinos.

Los aspectos más importantes de la información facilitada por la Administración es:

- ESPA (adultos) saldrán 33 plazas del nivel 1 y 61 del nivel 2 (media jornada).
- Se ofertarán 9 plazas de orientadores a tiempo completo.
- CAEP (Programa para la mejora del rendimiento y la inserción socioeducativa del alumnado. 24 plazas para PTSC (Profesores técnicos de servicio a la comunidad), más una plaza añadida por coordinación (25 en total). A tiempo completo.

Descripción:

- Nivel 2 ESPA: Matemática 18 plazas e inglés 15.
- Competencias clave: Matemáticas 31 plazas y lengua 30.
- 9 orientadores.

Nota: Todas estas plazas se ofertarán en el llamamiento del día 2 de octubre de 2018.

3. Ruegos y preguntas.

- **Licencias por estudio.** Hoy, 27 de septiembre, se ha constituido la comisión para evaluar las peticiones recibidas. Se han recibido 42 solicitudes de licencias por estudio retribuida: 29 de

secundaria y 13 de primaria y PTFP. Licencias no retribuidas se han solidado 3. Se espera que en un mes esté todo el procedimiento resuelto.

- Por el la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a través de su disposición adicional quincuagésima cuarta, ha venido a establecer un nuevo marco normativo para el régimen de incapacidad temporal del personal al servicio de las Administraciones Públicas, que elimina las restricciones existentes hasta este momento y permite que cada Administración Pública determine, previa negociación colectiva, las retribuciones que ha de percibir durante la situación de incapacidad temporal el personal a su servicio y al de sus Organismos y Entidades públicas dependientes. El Estado ya lo ha aplicado en su ámbito, mediante el Real Decreto 956/2018 de 27 de julio (<https://www.boe.es/boe/dias/2018/07/30/pdfs/BOE-A-2018-10757.pdf>) , mientras en Extremadura no tenemos noticias al respecto.

Ruego que se agilice la negociación y aplicación de la normativa estatal referida a la eliminación de los descuentos en nóminas en las bajas por enfermedad.

La Administración contesta que no hay nada aún al respecto.

- **Decreto del Consejo Regional de Personas adultas.** Fecha de puesta en funcionamiento, con casi tres años de retraso.

La Administración contesta que darán traslado a nuestra pregunta.

- **Conocer si se reformará el Decreto de Centros Integrados**, tal y como hemos solicitado desde el inicio de legislatura.

La Administración no comenta.

- **Solicitamos a la DGFPyU y a la DGPD que los docentes del centro integrado de Mérida tengan las mismas condiciones que el resto de los docentes de los centros ordinarios**, en este sentido solicitamos la creación de los departamentos didácticos de idiomas y FOL en dicho centro, ya que los docentes de estas especialidades al no tener departamento como en cualquier otro centro merman sus retribuciones en casi 900 € en el curso escolar. Por otra parte, recordamos que la aplicación de las 19 horas es para todo el profesorado, incluido en del Centro integrado, que con ½ plaza más el ciclo entero iría a las 19 establecidas.

La Administración no contesta.

- Rogamos la revisión de los horarios de los ciclos formativos, ya que nos vienen numerosas quejas de que en ellos los 19 periodos no se cumplen. En FP básica en ninguno (todos tiene 20 periodos).

La Administración no contesta.

- Respecto a ITACA V

- a. Saber si hay ampliación en nuevos centros y con distintos cursos, en caso contrario, conocer las razones.

La Administración está valorando su continuación.

- b. Conocer si se han realizado obras de adaptación en centros para poder aplicar Ítaca V en otros. Conocer a cuánto ascenderían dichas actuaciones, si se ha pedido informe económico.

La Administración dicen que no lo han hecho ni lo van a hacer.

- c. Conocer a cuánto asciende el ahorro para la administración con los cursos de ITACA V que se imparten en los centros de enseñanza, tanto en ahorro de la 1ª convocatoria, como el ahorro de la 2ª (parte del material ya está del curso pasado).

La Administración dice que lo tienen en estudio.

- d. ¿Cuántas plazas genera el Ítaca V?

La Administración no contesta.

- Saber si ya se ha realizado el registro de empresas y sus convenios de formación, que se viene solicitando desde el inicio de la legislatura, para la agilización de la FCT en nuestros ciclos formativos.

La Administración dice que ya está colgado en web.

- Solicitamos que la DG de FP, para el próximo curso académico, adelante el plazo de matriculación de todas las enseñanzas regladas de FP (FP básica, GM y GS) a la misma fecha que las enseñanzas obligatorias de la ESO y post obligatorias de bachillerato, de forma que los alumnos de los centros públicos puedan decidir con tiempo suficiente, y por otro lado que los centros privados no se adelanten con la matriculación y perdamos alumnado en nuestras enseñanzas.

La Administración dice que lo intentará.

- Deseamos saber si se van a conceder conciertos educativos a centros privados dentro del ámbito de las enseñanzas regladas de FP. Es un sinsentido no crear FP pública y concertar FP reglada.

La Administración no da esa información.

- Rogamos desde PIDE que el DG de FP y Universidad eleve a la UEx el pago de las tutorías al profesorado que las realice en nuestros centros, y por otro lado, que no permita que Universidades privadas puedan realizar las prácticas de su alumnado en nuestros centros públicos

La Administración dice que lo han elevado a la Universidad.

- Solicitamos al DGFPyU que solicite a la UEx que se amplíe la matrícula del máster del profesorado en todas sus especialidades, que dicho máster se ofrezca, con suficiente oferta de matriculación en modalidad online, para evitar que nuestro alumnado se tenga que ir a la oferta privada.

La Administración dice que lo han elevado a la Universidad.